

PROGRAMA COMUNIDADES RESILIENTAS

CONSULTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

1. Justificación:

CARE es una organización humanitaria y de desarrollo que trabaja alrededor del mundo para salvar vidas, luchar contra la pobreza y lograr la justicia social. CARE posibilita el cambio permanente a través del fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y hogares, especialmente de mujeres y de niñas - a través de oportunidades sociales, políticas y económicas – distribuyendo ayuda humanitaria durante las emergencias, influyendo en decisiones de políticas públicas y abordando la discriminación.

En CARE, buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, donde se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad. Hoy, CARE es un líder mundial en el movimiento para erradicar la pobreza. Colocamos a mujeres y niñas en el centro porque sabemos que no podemos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

Hoy, CARE es un líder mundial en el movimiento para erradicar la pobreza. Colocamos a mujeres y niñas en el centro porque sabemos que no podemos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

El proyecto Comunidades preparadas para desastres en zonas rurales vulnerables de Guatemala Fase II, financiado por Margaret A. Cargill Philanthropies e implementado por CARE Guatemala en los departamentos de Alta Verapaz, Izabal, Quiché y Huehuetenango ha generado a lo largo de su ejecución evidencia y experiencias de valor tanto para la rendición de cuentas como para la mejora de futuras intervenciones, por lo que dentro de los resultados del proyecto, se ha planteado la elaboración de un video que permita documentar historias de éxito que evidencie la historia de las y los participantes, así como los elementos que han funcionado y que hicieron posible la sostenibilidad de la intervención, fortaleciendo sus estrategias de mitigación, planificación y respuesta ante emergencias.

2. Objetivo General:

Producir tres historias de éxito que visibilicen de manera clara y concisa los logros y desafíos abordados por el proyecto MACP II, donde se resalten sus principales ejes de trabajo, enfoques estratégicos y evidencien cambios significativos en las comunidades de intervención en Guatemala (Alta Verapaz, Izabal, Quiché y Huehuetenango).

3. Objetivos Específicos:

- Producir:

Producir tres videos que visibilicen los logros del proyecto, resaltando sus principales ejes de trabajo, enfoques estratégicos y evidencien cambios significativos en las comunidades de intervención (Alta Verapaz e Izabal), Los

3 videos deben estar en idioma Español e Inglés

- Un video de sistematización general sobre el trabajo y logros del proyecto (duración 2 minutos).
- Un video enfocado en testimonios de participantes (duración 2 minutos).
- Un video temático sobre alianzas estratégicas y sostenibilidad de resultados (duración 2 minutos).

Cada video debe ser apto para redes sociales, presentaciones institucionales y difusión ante organismos internacionales, cooperantes y público en general.

Para ello deberá recolectarse testimonios audiovisuales de participantes en al menos dos departamentos o zonas de intervención priorizadas.

4. Actividades:

4.1 Actividades generales:

- a. Elaborar propuesta metodológica y cronograma detallado, que cumpla con los propósitos de la consultoría.
- b. Realización de reuniones periódicas con la coordinación del programa, personal técnico del proyecto y el área de comunicación de CARE Guatemala.
- c. Definir y coordinar con el equipo del programa las visitas de campo en por lo menos tres departamentos de intervención a las zonas de intervención del programa.

4.2 Producción de los tres videos:

• Para la pre-producción:

- Elaborar y validar guiones para cada uno de los tres videos, asegurándose de seguir las orientaciones de CARE.
- Validar las herramientas de entrevistas y pautas narrativas.
- Coordinar la logística de grabaciones en campo con los equipos técnicos.

• Rodaje:

- Brindar dirección técnica especializada a las participantes durante la filmación.
- Asegurarse de obtener los consentimientos de uso de fotografías y videos (CARE proporciona los formatos).
- Grabaciones en al menos tres ubicaciones representativas del proyecto.

• Postproducción y edición:

- Edición de tres videos (2 minutos cada uno) en formato Full HD, incluyendo corrección de color, animaciones ligeras, musicalización y edición gráfica conforme a la línea institucional de CARE.

-
- Asegurarse de incluir todos los requerimientos de la línea gráfica de CARE.
 - Validar las versiones preliminares e incorporar las observaciones que se requieran. CARE facilitará estas revisiones.

5. Productos:

Producto 1:

- a. Propuesta metodológica y cronograma detallado de la consultoría, consensuada con el equipo de CARE.
- b. Guiones aprobados para los tres videos

Producto 2:

- a. Versiones preliminares de los tres videos para revisión, solicitud de cambios y/o validación del contenido y forma, por parte del equipo técnico del programa y del área de comunicación.
- b. Videos finales en formatos publicables y en su versión editable. Este producto deberá incluir los aportes de la validación aportada; deberá ser entregado en formatos Mp4 y con alta resolución, todos los videos deberán estar en versión inglés y español
- c. Deben incluir todos los materiales recolectados en la producción: entrevistas, videos e imágenes no editadas, así como la musicalización (con derechos de publicación), iconografía y otros insumos creados o utilizados en la edición final del video.

6. Características del video

- a. Debe estar dirigido a un público diverso: mujeres, jóvenes, autoridades locales, organizaciones sociales e instituciones de Estado, estructurado a través de relatos breves elaborados de forma eficiente, atractiva y comprensible para la audiencia.
- b. Debe mostrar el rostro humano de las y los participantes y cómo su participación contribuye positivamente en sus vidas.
- c. Debe rescatar los aportes y el trabajo en conjunto realizado por organizaciones socias.
- d. Las intervenciones de los participantes en el video deben ser naturales, no posadas y breves.
- e. Debe tener una musicalización adecuada que transmita optimismo, dignidad y orgullo comunitario.
- f. En la recolección del material se debe utilizar equipos de alta resolución (cámara, sonido e iluminación).
- g. Los videos deberán estar en versión inglés y español.
- h. Créditos y logos del donante y CARE

7. Perfil profesional:

- Empresa, equipo consultor o persona especializado en Ciencias de la Comunicación, cinematografía o carrera afín.
- Experiencia en el diseño de video-documental, fotografía profesional, diseño gráfico, producción Audiovisual.
- Excelente comunicación verbal y escrita, así como gráfica y audiovisual.

- Conocimientos sobre los derechos humanos de las mujeres, niñez y población indígena.
- Sensibilidad para trabajar con equidad de género.
- Responsabilidad y proactividad, con alta capacidad de trabajo en equipo y en contextos multiculturales.
- Respeto a la diversidad étnica, cultural y comunidad LGTBQ+.
- Disponibilidad para viajar y trasladarse a las zonas de intervención del programa.
- Con disponibilidad en el conocimiento, apropiación y aplicación de las políticas institucionales de CARE (fraude, acoso, conflicto de intereses).

8. Duración de contrato y lugar de trabajo:

El contrato tendrá una duración comprendida del 1 de septiembre al 31 de octubre luego de la aprobación de la oferta y la contratación de la empresa, equipo consultor o persona proveedora.

9. Forma de pago:

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	PRODUCTO PARA ENTREGAR
1	Primer producto	35%	a. Propuesta metodológica y cronograma detallado de la consultoría, consensuada con el equipo de CARE. b. Guiones aprobados.
2	Segundo Producto	65%	a. Videos iniciales (versión preliminar) para revisión, solicitud de cambios y/o validación del contenido y forma, por parte del equipo técnico del programa y del área de comunicación. b. Videos (versión final) en formato editable. Este producto deberá incluir los aportes de la validación aportada; deberán ser entregados en formatos publicables para redes sociales y presentaciones; en formatos Mp4 y con alta resolución. Todos los videos deben estar en versión inglés y español. c. Deben incluir todos los materiales recolectados en la producción: entrevistas, videos e imágenes no editadas, así como la musicalización (con derechos de publicación), iconografía y otros insumos creados o utilizados en la edición final del video.

Todos los contratos serán pagados en quetzales, salvo los contratos de consultores extranjeros.

NOTA: Todos los costos deben estar claramente descritos en cada propuesta. Un gasto que no se divulgue

en la propuesta se convertirá en un gasto proporcionado a CARE sin costo adicional o podría ser motivo de descalificación del proceso.

10. Coordinación y Supervisión:

La coordinación y supervisión del trabajo a realizar estará bajo la responsabilidad del coordinador del programa Comunidades Resilientes, con el apoyo técnico de la Oficial de Comunicación de CARE Guatemala y coordinadora de proyecto.

11. Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

12. Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

13. Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a los responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

14. Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

15. Presentación de ofertas:

Las empresas o personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección **eliana.balmaceda@care.org** Indicar en el Asunto del mensaje: **PRODUCCIÓN MACPII**. La fecha límite para presentación de propuestas es el **28/08/2026** antes de las 18:00 horas

La propuesta técnica deberá incluir:

1. Metodología y cronograma detallado para cumplir con los productos/entregables.
2. Un resumen de la experiencia de la empresa, equipo consultor o persona oferente, incluyendo portafolio de producciones.
3. CV detallado de la empresa, equipo consultor o persona. Si es una empresa indicar su experiencia en las áreas de especialización que se requiere.
4. Documentos personales (DPI, RTU-SAT actualizado, Solvencia Fiscal este último aplica a empresas).

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica detalla en números y letras con impuestos incluidos, que contenga gastos relacionados a los productos/entregables.

Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la empresa, equipo consultor o persona seleccionada.

16. Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar a al correo electrónico **eva.cameros@care.org** antes del 26 de agosto a las 16:00 horas.

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.



SOLICITUD DE PROPUESTAS

“CONSULTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE HISTORIAS DE ÉXITO, MACP II”.

DOCUMENTO RFP NÚMERO 006-2026

FECHA DE EMISIÓN DE LA RFP: 20/08/2026

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 28/08/2026

**CARE GUATEMALA
6° CALLE 14-08 ZONA 13, GUATEMALA**

DOCUMENTO CONFIDENCIAL

*PREPARADO POR
CARE®*



1. ACERCA DE CARE

En CARE buscamos un mundo de esperanza, inclusión y justicia social, en el que se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad.

Esta ha sido nuestra visión desde 1945, cuando nos fundamos para enviar paquetes CARE® a los supervivientes de la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad, CARE lidera el movimiento mundial para acabar con la pobreza. Se colocan a las mujeres y las niñas en el centro porque sabemos que no podremos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades. En 2019, CARE trabajó en 100 países y llegó a 70 millones de personas con una increíble gama de programas que salvan vidas.

Para saber más sobre CARE, visite <https://www.care.org/our-work/>

2. CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS

2.1. CONDICIONES GENERALES DE CARE

El documento adjunto no es una oferta de contrato, sino una solicitud de propuestas de un proveedor. La aceptación de una propuesta no compromete en modo alguno a CARE a adjudicar un contrato para alguno o todos los productos y servicios a ningún proveedor.

CARE se reserva el derecho a tomar las siguientes decisiones y acciones en función de sus intereses comerciales y por razones que solo CARE conoce:

- Determinar si la información facilitada cumple o no sustancialmente los requisitos de la solicitud de propuestas
- Ponerse en contacto con cualquier licitador después de la presentación de la propuesta para aclarar cualquier información facilitada.
- Renunciar a cualquiera o todas las formalidades de la licitación
- Aceptar o rechazar una propuesta total o parcialmente sin justificación para el licitador
- No aceptar la oferta más baja
- Negociar con uno o más licitadores cualquier aspecto de la propuesta presentada
- Adjudicar otro tipo de contrato distinto del descrito en el presente documento, o no adjudicar ningún contrato
- Celebrar un contrato o acuerdo de compra con partes que no respondan a esta RFP
- Solicitar, a su entera discreción, a los Proveedores seleccionados una presentación más detallada de la propuesta
- No compartir los resultados de las licitaciones con otros licitadores y adjudicar los contratos en función de lo que más convenga a CARE.



- CARE no será responsable de los costos incurridos por el licitador en la preparación de la oferta, ni de los esfuerzos de trabajo asociados, incluida la producción y/o sumisión de los materiales de presentación o licitación.

Cualquier declaración importante presentada oralmente o por escrito en respuesta a esta RFP o a solicitudes de información adicional se considerará una oferta para contratar y deberá ser incluida por el proveedor en cualquier contrato final.

2.2. CONFIDENCIALIDAD/NO DIVULGACIÓN

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no debe ser revelada a nadie fuera de los responsables de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del proveedor sobre las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su único criterio, se reserva el derecho de exigir un acuerdo de confidencialidad.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantendrá en estricta confidencialidad y no se revelará a ninguna parte, salvo a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responda.

Por último, la información de esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para ningún otro fin por el proveedor.

2.3. PUBLICIDAD

No se permitirá ningún tipo de publicidad referida a este proyecto, ya sea en forma de comunicados de prensa, folletos o cobertura fotográfica, sin la aprobación previa por escrito de CARE.

2.4. RESPONSABILIDAD

El proveedor o los proveedores seleccionados deberán demostrar que cuentan con un seguro adecuado en el momento en que CARE esté dispuesta a contratar los servicios. El proveedor participante también deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a CARE, entre otras cosas, por cualquier reclamación de terceros derivada de los actos u omisiones del proveedor seleccionado, y será responsable de cualquier daño causado por sus empleados, agentes o subcontratistas.

2.5. FUERZA MAYOR

- a. Ninguna de las Partes será responsable de un cumplimiento que se retrase, obstaculice o resulte desaconsejable, comercialmente impracticable, ilegal o imposible por un "Evento de Fuerza Mayor" Un Evento de Fuerza Mayor incluye, sin limitación, un acto de la naturaleza, una pandemia, emergencia, disturbios civiles o desorden, terrorismo real o amenaza de terrorismo, guerra, incendio, acción gubernamental o interferencia de cualquier tipo, fallas de energía o servicios públicos, huelgas u otros disturbios laborales, una advertencia de salud emitida por el Centro de Control de Enfermedades



(o una agencia similar), cualquier otra emergencia civil o gubernamental y/o cualquier otro evento similar más allá del control razonable de una Parte.

- b. La Parte que pretenda invocar esta disposición de Fuerza Mayor (la "Parte Afectada") proporcionará a la otra Parte (la "Parte No Afectada") una notificación por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que la Parte Afectada determine que se ha producido un Evento de Fuerza Mayor.

2.6. ERRORES Y OMISIONES

CARE espera que el proveedor proporcione toda la mano de obra, coordinación, apoyo y recursos necesarios basados en la propuesta del proveedor y la correspondiente Declaración de Trabajo (SOW, por sus siglas en inglés) final. El proveedor no recibirá compensación adicional alguna por cualquier error u omisión en la propuesta presentada a CARE. Las únicas exclusiones son los complementos, supresiones y/o servicios opcionales para los que el proveedor haya recibido autorización por escrito de CARE.

2.7. PROPIEDAD DEL TRABAJO

Todos los trabajos creados durante esta evaluación deben ser originales y ningún tercero debe tener derechos sobre ellos. Todos los derechos, títulos y participaciones sobre el trabajo corresponderán a CARE.

2.8. CONFLICTO DE INTERESES

CARE alienta a todos los posibles proveedores a evitar y prevenir conflictos de intereses, al divulgar a CARE si esta persona, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrada en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en esta RFP.

3. PERFIL DE LA EMPRESA Y DECLARACIÓN DEL LICITADOR

Se solicita a los licitadores que llenen este formulario, incluidos el Perfil de la empresa y la Declaración del licitador, lo firmen y lo devuelvan como parte de su propuesta. No se permitirá ninguna alteración de su formato ni se aceptarán sustituciones.

3.1. PERFIL DE LA EMPRESA

Tabla 4.1.A Trabajo previo con CARE

¿Ya ha realizado transacciones con CARE?	Sí	No
	☐	☐
En caso afirmativo, indique el año de la última transacción con CARE y el requisito que se entregó. <i>(Esto sirve para informar a todos que esta información es solo para la comprobación del sistema. No formará parte de ningún proceso de evaluación).</i>		
Si ha marcado " No " en la tabla anterior, responda a la Tabla 4.1.A. siguiente:		

Tabla 4.1.B Información adicional

Descripción del artículo	Detalle(s)
Nombre legal del licitador	
Dirección legal, ciudad, país	
Información bancaria <i>(Responda a continuación)</i>	
Nombre del banco:	
Dirección bancaria:	
Número de cuenta bancaria:	

Experiencia previa pertinente: 3 contratos				
Nombre de los contratos anteriores	Datos de contacto del cliente y de referencia	Valor del contrato	Período de actividad	Tipos de actividades emprendidas

3.2. DECLARACIÓN DEL LICITADOR

Sí	No	
☐	☐	Ética: Al presentar esta Propuesta/Cotización, garantizo/garantizamos que el licitador no ha participado en ningún acuerdo indebido, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún competidor; no ha contactado directa o indirectamente a ningún representante del comprador (aparte del punto de contacto) ni ha recabado información relativa a la RFP; y no ha intentado influir ni ofrecer ningún tipo de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del comprador.
☐	☐	Afirmo/afirmamos que no incurriremos en conductas prohibidas ni en ningún otro comportamiento poco ético con CARE ni con ninguna otra parte. Asimismo, afirmamos que hemos leído la cláusula general y las condiciones incluidas en esta solicitud de propuestas y que llevaremos a cabo nuestra actividad empresarial de forma que se evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación o cualquier otro riesgo indebido para CARE.
☐	☐	Conflicto de intereses: Yo/nosotros, garantizo/garantizamos que el licitador no tiene ningún Conflicto de Intereses real, potencial o percibido en la presentación de esta Propuesta/Cotización; o en la celebración de un Contrato para brindar los servicios o bienes requeridos. El licitador notificará inmediatamente al punto de contacto de Adquisiciones de CARE si se produce un conflicto de intereses durante el proceso de solicitud de propuestas.
☐	☐	Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos inmersos en procedimientos de quiebra o suspensión de pagos, y no existe ninguna sentencia o asunto legal pendiente que pueda obstaculizar la capacidad de realizar negocios.
☐	☐	Periodo de Validez de la Oferta: Confirmo/confirmamos que esta Propuesta/Cotización, incluido el precio, permanece abierta para su aceptación durante el Período de Validez de la Oferta.
☐	☐	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que usted no está obligado a aceptar ninguna propuesta que reciba, y certificamos que los bienes ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin usar.
☐	☐	Al firmar esta declaración, el abajo firmante declara, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la/s Organización/es para hacer esta declaración en su nombre

Nombre del autorizado:	
Cargo/Designación:	
Nombre de la empresa:	
Fecha:	
Firma	

4. CONDICIONES Y DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CARE evaluará todas las propuestas en función de los siguientes criterios. Para que esta solicitud de propuesta sea tenida en cuenta, deberá estar completa e incluir todos los criterios que se indican a continuación:

- **Adecuación general de la propuesta:** la(s) solución(es) propuesta(s) debe(n) ajustarse al alcance y a las necesidades incluidas en este documento y presentarse de forma clara y organizada.
- **Trabajos y premios anteriores:** Los licitadores serán evaluados sobre la base de ejemplos de su trabajo en relación con los requisitos, así como testimonios y referencias de clientes.
- **Conocimientos técnicos y experiencia organizativa:** Los licitadores deben proporcionar descripciones y documentación de los conocimientos técnicos y la experiencia del personal. Los licitadores también deben aportar su experiencia como organización, que incluye, entre otras cosas, años de experiencia, estabilidad financiera, conocimientos especializados y ventaja frente a otros competidores.
- **Valor y costo:** Los licitadores serán evaluados en función del costo de su(s) solución(es) en función del trabajo a realizar de acuerdo con el alcance de este proyecto.

Nota para las Oficinas de País (CO): Los criterios específicos deben representar fielmente el objetivo y el alcance, dada la naturaleza de las adquisiciones requeridas. Los criterios de evaluación reflejados anteriormente pueden añadirse o ajustarse en función de los requisitos y el tipo de adquisición. Los criterios de evaluación definitivos deben incluirse anteriormente antes de la publicación de esta solicitud de propuestas.

CARE revisará los presupuestos y precios propuestos tras la revisión inicial de los criterios indicados anteriormente.*